# SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 370

Fecha: 04/06/2025 Hora: 16:03

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00326

Señores R.U.C. :

Dirección

0

Fax Teléfono

Email: Fecha: 04/06/2025 Moneda : S/.

Concepto : ADQ DE ACEROS, META 01

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	030200070084	BARRA CUADRADA DE ACERO 1/2 in X 6 m		
2	UNIDAD	030200070179	BARRA DE ACERO LISO 3/8 in X 6 m		
4	UNIDAD	030200050138	PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO 1/20 in X 1.20 m X 2.40 m		
2	UNIDAD	030200060121	PLATINA DE ACERO 1/8 in X 3/4 in X 6 m		
25	UNIDAD	030200060009	PLATINA DE ACERO 3/16 in X 1 in X 6 m		
2	UNIDAD	969800020677	TUBO DE FIERRO CUADRADO 2.5 mm X 4 in X 4 in X 6.00 m		
8	UNIDAD	969800020790	TUBO DE FIERRO CUADRADO 2.5 mm X 50 mm X 50 mm X 6.00 m		
24	UNIDAD	969800020437	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2.5 mm X 2 in X 6 m		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;



## **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



#### ANEXO 14

# DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

	ñores:						
	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES						
	PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac						
	Presente						
	que suscribe identificado con DNI N° N° Tel Cel						
	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:						
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.						
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.						
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.						
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.						
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.						
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.						
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.						
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al <b>correo electrónico</b>						
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.						

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

# CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	,de	9		del 20	)25.		
Señores : PLAN COPESCO								
A	sunto: Auto en cu			se deta		0		
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:								
- EMPRESA (O NOMBRE) :								
- RUC :								
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••			
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :								
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:					•••••	••••		
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.								
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.								
Atenta	mente							
Firma, Nombres y A <sub>l</sub> Representante legal y so	_	stor o	a					



# Requerimiento Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES SUB DIRECTOR DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA				
Actividad del POI:	AOI00079000067 - "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA- REGION CUSCO"				
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE ACEROS				

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad la adquisición de materiales de acero de la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

# II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Las adquisiciones de materiales de acero serán utilizadas para la fabricación de ganchos de soportes para las canaletas de las edificaciones de obra y fabricación de los soportes de las señaléticas de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

# III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

# 3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Descripción del Bien	U. M.	CANTIDAD
1	PLATINA DE ACERO DE 3/16in X 1in X 6m	UNIDAD	25
2	PLATINA DE ACERO 1/8in X 3/4in X6 M	UNIDAD	2
3	BARRA CUADRADA DE ACERO DE ½ in X 6M		10
4	BARRA DE ACERO LISO DE 3/8in X6 M	UNIDAD	2
5	PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO 1/20 in X1.20 X 2.40 m	UNIDAD	4
6	TUBO DE FIERRO CUADRADO 2.5 mm X 50 mm X 50 mm X 6.00 m		9
7	TUBO DE FIERRO CUADRADO 2.5 mm X 4 in X 4 in X 6.00 m	UNIDAD	2
8	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2.5 mm X 2 in X 6 m	UNIDAD	24

#### 3.2 Características técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IMAGEN REFERENCIAL
1300/4		8-978/s/		E CHOUND TO

Gobierno Regional de Cusco





Gobierno Regional

7	TUBO DE FIERRO CUADRADO 2.5 mm X 4 in X 4 in X 6.00 m	UND	2.00	
8	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2.5 mm X 2 in X 6 m	UND	24.00	

### 3.3 Embalaje y rotulado

#### 3.3.1 Embalaje

El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien

#### 3.4 Transporte

Los aceros deberán ser transportados de manera segura ya que cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportada inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

# 3.5 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 3.5.1 Lugar

Los bienes se entregarán en el almacén de la obra ubicado en la Comunidad Campesina de Yanahuaylla (a 15 km. del distrito de Calca provincia de Calca departamento Cusco)



#### 3.5.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes será a los 03 días calendarios computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

#### IV REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Contar con RUC activo y habido.



- Contar con RNP- bienes.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

Gobierno Regional

# V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

#### 5.1 Conformidad

# 5.1.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será emitida por el ingeniero residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del responsable de almacén de obra.

#### 5.2 Forma y condiciones de pago

el pago ser único después de la entrega total de los bienes, el contratista deberá presentar.

- Carta CCI.
- Factura
- Guía de Remisión Eléctrica
- Vigencia de poder de corresponder

#### 5.3 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

#### 5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F= 0.40

# 5.10 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones renidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



#### 5.11 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

#### 5.12 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo

# 5.13 Gestlón de riesgos

No se identifican riesgos

#### 5.14 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), j) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.





